



XXIII Comunicaciones Científicas y Tecnológicas

Orden Poster: CS-043 (ID: 831)

Autor: Villalva, Adriana Evangelina

Título: La gestión de los cementerios en el Municipio de la Ciudad de Corrientes.

Director:

Palabras clave: AMBIENTE,SUSTENTABILIDAD,PROTECCION,CONTAMINACION

Área de Beca: Cs. Sociales

Tipo Beca: Iniciacion Tipo B

Periodo: 01/03/2016 al 01/03/2019

Lugar de trabajo: Facultad De Derecho Y Cs. Sociales Y Políticas

Proyecto: (14G005) Desarrollo sustentable en ambitos rurales y urbanos, su incidencia en los recursos naturales y calidad de vida de la población.

Resumen:

Esta investigación surge en el marco de mi beca de investigación que desarrollo, de la cual mi tema de investigación es la protección del ambiente en el municipio de la ciudad de Corrientes. En este sentido surge entonces de la observancia y de algunas variables planteadas por diversos organismos y ONGs si realmente el ambiente se encuentra protegido en el orden Municipal. A fin de determinar dicha cuestión me surgió la necesidad de establecer si el Municipio de la Ciudad de Corrientes realiza una adecuada gestión de los cementerios, ya que conforme la organización mundial de la salud los cementerios implican un impacto sobre la calidad de suelos y aguas subterráneas y constituyen un riesgo potencial para la salud de las poblaciones que se proveen de aguas cercanas (Organismo Mundial de la Salud, 2015). Pudiendo acarrear altos riesgos de epidemias y bacterias en el medio ambiente creando problemas serios en los seres humanos y con el tiempo pueden generar olores fuertes que producirán en el ambiente nidos de gérmenes patógenos (Minota Zea, 2010). Para analizar la cuestión de la gestión del Municipio se toma el concepto de gestión que expresa Muriel para el cual se entiende por gestión el "proceso que comprende determinadas funciones y actividades organizativas que los gestores deben llevar a cabo con el fin de lograr los objetivos y metas deseadas. El proceso de gestión se considera integrado, por regla general, por las funciones de planificar, ejecutar y controlar" (Muriel, 2006). Para encontrar respuestas encaro una investigación de tipo cualitativa con algunos aspectos cuantificables a través de una metodología exploratoria que me permita describir y analizar incorporando desde mi formación profesional una mirada jurídica-social de las regulaciones, teniendo presente la sustentabilidad de las decisiones. La Ciudad de Corrientes no fue ajena a estas problemáticas, ya que en 1873 se ordenó la creación del San Juan Bautista en las afueras de la ciudad (González Azcoaga, 2012). Si bien el cementerio fue instalado en las afueras de la ciudad por cuestiones de salud pública, actualmente el cementerio publico "San Juan Bautista" se encuentra ubicado dentro del ejido urbano. En 1982 se dicto el Código ambiental de la Ciudad de Corrientes el cual establece que las "...acciones, actividades y obras que sean susceptibles de degradar el ambiente, el suelo, el aire, el agua, la fauna y la flora, solo podrán desarrollar sus acciones o hacer uso de las localizaciones que fije el Código de Planeamiento Urbano...", lo cual rige tanto para los cementerios de carácter público como privado. Sin embargo, el Código de planeamiento de Ciudad determina la localización dentro del área urbana. Además de las normas antes mencionadas el cementerio publico también se encuentra regulado por la ordenanza 1040 que establece la que la administración del cementerio y el control va a estar a cargo del Municipio por medio de la policía mortuoria. En el caso de los cementerios privados también se agrega la ordenanza 1234/82 que establece los requerimientos de localización junto a la ordenanza 1851/88 expresando que la ubicación será determinada por el municipio quien deberá considerar el desplazamiento y crecimiento urbano, cuidando de no interrumpir la urbe, por su ubicación deberá constituirse en Área de Control Ambiental y deberá estar convenientemente conectado con el centro urbano y con una estructura vial que no dificulte el tránsito entre otras cuestiones. Si bien establece requerimientos de localización actualmente el cementerio privado "Parque Jardín Natural", que se encuentra aledaño al cementerio público, no cumpliría con estos requerimientos ya que el mismo, al igual que el cementerio San Juan Bautista, se encuentra en medio del ejido urbano, incluso la normativa expresa que se debe tener en cuenta el crecimiento urbano. Además ambos cementerios se encuentran a la vera del Río Paraná por lo cual el control ambiental debería ser mayor además teniendo en cuenta que en la zona existen dos cementerios más que están próximos. En conclusión la normativa establece la administración de los cementerios a cargo del Municipio pero en materia de cementerios públicos no reglamenta la localización de los mismo y si bien en el caso de los cementerios privados si se reglamento la misma no se aplico, ya que la cercanía del cementerio a la zona urbana y al Rio, puede generar la formación de olores desagradables para los vecinos y de sustancias solubles portadoras de gérmenes patógenos las cuales pueden generar epidemias e incluso contaminar las napas de agua (Espinoza Eche, 2005). Y tal como lo expresa Muriel la gestión se da cuando el órgano encargado de la administración cumple con las funciones de planificar, ejecutar y controlar (Muriel, 2006). Lo cual en el caso del municipio de Corrientes ha sido cuestión de queja por parte de los vecinos quienes manifiestan la falta de mantenimiento y el mal estado del cementerio.